



RESOLUCION - R - N° 657 - 98

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 DIC 1998

Expte. N° 22.052/98

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 078-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1º de la citada resolución se reconoce de legítimo abono los haberes devengados a la Sra. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI de ALBARRACIN, en el cargo de Auxiliar Docente (18 horas) de las asignaturas "Química" y "Química de los Alimentos" de 5to. año, desde el 17 al 18 de setiembre de 1998.

QUE por el artículo 2º se designa interinamente a la Sra. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI de ALBARRACIN, en el cargo de Auxiliar Docente (18 horas) de las asignaturas "Química" y "Química de los Alimentos" de 5to. año del citado INSTITUTO, a partir del 19 de setiembre de 1998 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por el DEPARTAMENTO DE REGISTRO PERSONAL Y LEGAJOS, DIRECCION DE PRESUPUESTO Y DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

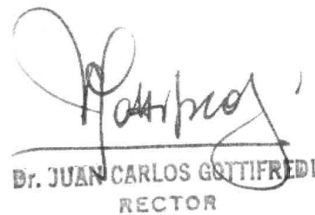
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 078-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, del 24 de setiembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Obra social, Dirección General de Personal, Sra. Marijan Marchetti de Albarracín. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR